 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 1 de 19

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN

Fecha de informe: 22 de julio de 2021.

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Dirección Territorial Sucre.

Dependencia líder del proceso: Dirección General.

Servidor responsable del proceso: Isaac Hernández Hernández.

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015/Resolución 312 de 2019/ISO 45001:2018.

Fecha de auditoría: 12, 13,14 y 15 de julio de 2021.

Equipo Auditor: William Mahecha Hernández (Auditor Líder).

0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA


Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018 y el Decreto 1072 de 2015.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Dificultad para acceder a las fuentes de información de la Dirección Territorial.
- Por la modalidad de la auditoria remota se puede presentar determinación ineficaz de la información documentada necesaria requerida por los auditores y las partes interesadas pertinentes, fracaso a la hora de proteger adecuadamente los registros de auditoría para demostrar la eficacia del programa de auditoría.
- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- Desechar la pertinencia del informe de auditoría interna que es producto del proceso auditor realizado.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 2 de 19

- Alarma en los servidores auditados de la Entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad.
- Perdida de información por falta de respaldo.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA


Proceso, procedimientos y demás instrumentos asociados al sistema de gestión de la Unidad:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015/Resolución 312 de 2019/ISO 45001:2018 (implementación de los requisitos SST en el proceso).
- El corte de la auditoria relacionado con la información documentada a auditar es del (01 julio 2020 - a la fecha del año 2021).

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018 – CONTEXTO ORGANIZACIONAL / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia que la Dirección Territorial Sucre debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 4 Contexto de la Organización, en la cual se cuenta con la comprensión de la organización y su contexto, mediante el: (desarrollo de la metodología, el instructivo para la construcción del contexto estratégico en sus etapas de identificación, priorización de actividades, DOFA, estrategias y activos de información); se evidencia la identificación de algunos factores internos y externos en la matriz de la organización asociados a seguridad y salud en el trabajo (pandemia y protocolos de bioseguridad). En el informe de contexto consolidado por la OAP, con fecha de publicación agosto 14 de 2020, en el numeral 9.1.18 se analiza la Dirección Territorial y no se evidencia ningún análisis de factores internos y externos relacionados con SGSST.

Así mismo, no existe en la matriz DOFA (aprobada mediante correo electrónico con fecha 14/05/2020 por la OAP) la identificación de factores internos y externos relacionados con las condiciones del trabajador en el marco del contexto de la organización, de esta manera no se evidencia la participación del enlace de Talento Humano del Nivel Nacional para la elaboración del contexto de la organización en el marco de SST, tampoco se evidencia el direccionamiento de directrices por parte de Talento Humano para incorporar factores de SST en el marco del cumplimiento del estándar “Descripción sociodemográfica y diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores”. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 3 de 19


Con respecto a las partes interesadas, se evidencia en la matriz de partes interesadas de fecha 21 de mayo 2021 la cual fue consolidada por el Sistema Integrado de Gestión, que los grupos de interés son muy generales, lo cual requiere despliegue de todos los subgrupos que tengan un alto nivel de relacionamiento con la seguridad y salud en el trabajo. En este instrumento se identifican las necesidades, descripción de las partes interesadas, sus requisitos, expectativas y acciones de cumplimiento; las cuales han sido apropiados por parte de los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial.

Respecto al entendimiento del alcance del SGSST, se evidencia que está definido en el marco de los requisitos legales Decreto 1072 de 2015, el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el Resolución 312 de 2019 y los requisitos de la norma ISO 45001:2018; el cual se evidencia su conocimiento por parte del Director Territorial y todos sus colaboradores, así mismo la apropiación y ubicación del instrumento donde se encuentra documentado el alcance como es el Manual del SIG.- SST de acuerdo con la evidencia (correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2021 con asunto "solicitud de agendamiento para el fortalecimiento de DT"/Generalidades del SIG").

Finalmente, se evidencia el conocimiento de la interacción de la Dirección Territorial para el cumplimiento de las directrices dadas por el proceso de gestión del talento humano como líder de la implementación, adecuación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad.

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018 – LIDERAZGO / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia en la Dirección Territorial Sucre el cumplimiento de las directrices del SGSST del nivel nacional, en lo concerniente a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, los estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 5 Liderazgo y participación de los trabajadores en los aspectos de participación referente al compromiso del Director Territorial en la capacitación y preparación de la auditoría interna para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, también se evidencia su compromiso y participación en la motivación a su equipo de trabajo en actividades de promoción y prevención asociados a la programación mensual derivado del plan anual de SST (acta No.8 del 3 de agosto de 2020, asunto: "Comité estratégico articulación territorial /Seguimiento plan de acción y resultados de auditorías ISO 45001:2018, revisión del plan y plan de implementación SIG -2020"). También se evidencia su participación y toma de conciencia en los diferentes temas desarrollados en el diplomado de gerencia de seguridad, salud y felicidad en el trabajo realizado y se evidencia certificación de inducción y reinducción SST de fecha 9 noviembre de 2020 con una intensidad de 2 horas.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 4 de 19


Así mismo, se evidencia el conocimiento y apropiación por parte del director territorial de la política de seguridad y salud en el trabajo (con fecha de 22 de enero de 2020 firmada por el director general) y su publicación en SUMA con fecha 14 de febrero 2020. Así mismo la política de SST es conocida, apropiada e implementada por los colaboradores de la Dirección Territorial.

Finalmente, se evidencia el cumplimiento del “Estándar conformación y funcionamiento del COPASST” mediante Resolución No. 00762 del 22 de julio de 2020 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 006 del 03 de enero de 2019 mediante la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en la cual se evidencia los roles y responsabilidades del Director Territorial como principal del COPASST (acta No.01 de febrero de 2021 con asunto: “*Comité Estratégico de Articulación Territorial ,elección nuevos representantes COPASST de la DT Sucre conformación por parte de la Entidad y suplente y dos por parte de los trabajadores*”).

Así mismo se evidencia el cumplimiento de las funciones del COPASST-DT, de acuerdo con el correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2021, asunto: *Primera reunión COPASST nivel nacional - Socialización Plan anual de trabajo SST con asunto: “presentación del plan anual SST-2021”*; que posteriormente se socializa a todos los funcionarios las agendas y programación de actividades de promoción y prevención del mes de junio asociadas al plan de seguridad y salud en el trabajo-2021. Y posteriormente se evidencia mediante correo electrónico de fecha 9 de abril de 2021 con asunto: *“Guía curso 50 y 20 HORAS SST de fecha 9 de abril de 2021; el cual La Coordinación de Talento Humano – líder del SGSST quien tiene la responsabilidad con ARL-Positiva; no se ha dado inicio ni se ha dado acceso a las credenciales a los participantes del COPASST y brigadistas de la Dirección Territorial”*. Hallazgo que está identificado en al capítulo 12 de no conformidades.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018 – PLANIFICACIÓN / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia que la Dirección Territorial Sucre debe fortalecer el cumplimiento a las directrices del SGSST del nivel nacional, cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio), estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6 numeral 6.1 Acciones Para Abordar Riesgos y Oportunidades. 6.1, donde el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Nivel Nacional ha identificado cuatro (4) riesgos (incumplimiento legal de aplicación de requisitos legales, afectación de las personas por ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, materialización de sintomatología asociados a factores de riesgos y riesgos asociados cambio climático) que pueden afectar el

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 5 de 19

desempeño de la SST y cumplimiento de la implementación del Plan Anual del SST. De esta manera talento humano como Líder del SGSST no ha implementado las acciones para la capacitación y apropiación a los funcionarios de la Dirección Territorial respecto a los riesgos que puedan afectar los resultados previstos y el desempeño en las etapas de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo. Hallazgo que está identificado en al capítulo 12 de no conformidades.


Así mismo, se evidencia el conocimiento por parte del director territorial, a través de la revisión por la dirección donde el proceso de talento humano líder del SGSST socializa la planificación de los recursos en el plan de adquisiciones – 2021 donde se establece el rubro con el código “CODIGO UNSPC 80161500” discriminado para desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud a los funcionarios de la Unidad y para el fortalecimiento y seguimiento ISO 45001.

Respeto a la identificación de peligros y evaluación de los riesgos en SST, se evidencia mediante correo electrónico con fecha del 29 de agosto de 2020 el envío de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos por parte del SGSST del nivel nacional; con asunto: socialización del protocolo de emergencia y matriz de peligros para la sede Sincelejo. El director territorial debe fortalecer los mecanismos a través del Comité Estratégico de Articulación Territorial para la socialización y apropiación de la matriz de identificación de peligros y valoración asociado a los factores de riesgos y condiciones de los trabajadores. Hallazgo que está identificado en al capítulo 11 de observaciones.

Así mismo, se evidencia mediante el correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2020 con asunto *“Seminario taller de identificación de peligros, valoración de riesgos y planes de emergencias con la participación de los miembros del COPASST de la Dirección Territorial”*.

En lo pertinente a la determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos asociados a la Dirección Territorial, se evidencia la actualización de la matriz de requisitos legales asociados SGSST ISO 45001:2018 y en el marco del Procedimiento Identificación y Verificación de Requisitos Legales V3; de acuerdo con el correo electrónico de fecha del 5 de julio 2021 con asunto: *“actualización normograma julio 2021 con la revisión de normas: Resolución 777 del 2 junio de 2021, Circular 013 de 2021”*.

Finalmente, se evidencia que el proceso de gestión talento humano líder del SGSST a través de la revisión por la dirección socializó y apropió los mecanismos de planificación, seguimiento y monitoreo de los objetivos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos seis (6) objetivos con fecha de aprobación del 30 de enero de 2020 por el Comité Institucional de Gestión del Desempeño están planificados con

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 6 de 19


las directrices de la política de SST y su alineación con al Plan Anual de SST-2021. Así mismo se evidencia el conocimiento, apropiación y contribución a los objetivos SST por parte el director territorial, funcionarios y contratistas.

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018 – APOYO / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia que la Dirección Territorial Sucre debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo, numeral 7.1 Recursos. Se debe fortalecer los mecanismos a través del Comité Estratégico de Articulación Territorial para la socialización por parte del Director Territorial respecto de los resultados en la revisión por la dirección (informe con fecha de publicación de noviembre 6 del 2020) en el capítulo SGSST literal E *“La adecuación de los recursos para mantener el SGSST eficaz”* y las acciones respecto a la planificación de recursos y actividades para la implementación del Plan Anual SST-20201 y acciones de fortalecimiento del SGSST en el marco de la resolución 312 de 2019. Hallazgo que está identificado en al capítulo 11 de observaciones.

Respecto al fortalecimiento de las competencias en SST, se evidencia la participación de los funcionarios y contratistas mediante correo electrónico de fecha del 13 de agosto de 2020, asunto: *“Seminario taller de identificación de peligros, valoración de riesgos y planes de emergencias con la participación de funcionarios y miembros del COPASST”*. Así mismo se evidencia el compromiso y participación del director territorial en la capacitación *“Diplomado de Gerencia en SST, Gerencia Estratégica Gestión Publica Contemporánea, Sensibilización Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001, certificado de aprobación curso de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo”*. En cuanto a la participación y calificación de competencias para funcionarios y contratistas, se evidencia curso 50 horas SST (3 participantes), capacitación inducción y reinducción SST (24 participantes), diplomado en SST (5 participantes), capacitación actividad manejo saludable del estrés de fecha 17 julio de 2020, fatiga visual, actividad síndrome osteomuscular, inspección de puestos de trabajo con fecha del 23 de abril 2021, actividad física saludable con fecha 25 de mayo de 2021, hábitos saludables al dormir; estas actividades están programadas en el marco de los cronogramas mensuales establecidos por el plan anual de seguridad y salud en el trabajo -2021.

Con relación al numeral de toma conciencia, el SGSST ha diseñado el plan de implementación del SIG 2020 y 2021 componente del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; donde se han definido actividades para fortalecer la toma de conciencia del autocuidado, promoción y prevención para eliminar riesgos en SST; el cual se observa que los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial participan activamente en actividades como asistencia al taller psicosocial y fisioterapéutico por

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 7 de 19


aislamiento preventivo, escuela terapéutica y salud 2020, encuesta de riesgo psicosocial, pausas activas, pilates, rumbo terapia y estiramiento y encuesta mediante SUMA del consumo de tabaco, alcohol, fármacos y otros.

Finalmente, se evidencia en la Dirección Territorial la apropiación de la estrategia de comunicaciones SUMA respecto a la sensibilización del SGSST coordinado por talento humano líder del SGSST; el cual ha comunicado varios informativos para el periodo 2021 como son: (convocatoria nuevos COPASST 12, 13 y 14 de enero, Comité Convivencia Laboral 15 y 18 enero de 2021; informativo No. 4806 sobre cuidadoso te cuenta cómo va la pandemia). En lo que respecta a la información documentada la Dirección Territorial no tiene implementado los mecanismos eficaces para la trazabilidad y control de la información documentada generada en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; en el cual esté disponible para uso y cuando se requiera. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018 – OPERACIÓN / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia que la Dirección Territorial Sucre debe fortalecer el cumplimiento a través de las directrices del SGSST del nivel nacional el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23, Gestión de los peligros y riesgos y Art 2.2.4.6.24, medidas de prevención y control, estándar de procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8. Operación, numeral 8.1 planificación y control operacional. Se evidencia que la Dirección Territorial apropia y conoce los protocolos de bioseguridad, programa de buen cuidado y el programa PARE. Así mismo, se evidencia el conocimiento de los controles operacionales y las acciones respecto a las medidas para la gestión de peligros y riesgos en la aplicación de los programas de orden y aseo 5S mediante *“Acta 5-COPASST de fecha 30 de marzo de 2021, asunto: Agenda Propuesta: 1. Verificación de la asistencia de los miembros, 2. Lectura del orden del día reunión COPASST, Lectura del acta de la reunión anterior y revisión de los compromisos, 4. Reporte de accidentes e incidentes laborales ocurridos durante el mes de Marzo 2021, 5. Inspecciones realizadas en el mes de marzo 2021, 6. Reporte de actividades realizadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano en el marco del SGSST –Enlace Talento Humano”*.

Es importante evidenciar que el SGSST liderado por el proceso de gestión del talento humano, no hace el seguimiento a las condiciones de salud de los contratistas de la Dirección Territorial y que están asociados con el control operacional como son los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y que posteriormente deben estar vinculados en las estadísticas de las prevalencias para garantizar la protección,

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 8 de 19

promoción y prevención en salud a través de los programas vigilancia epidemiológica. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.


Respecto a la “gestión del cambio y su vinculación con el plan anual de trabajo-2021-pandemia”, se evidencia que Líder del SGSST coordinado por talento humano, debe fortalecer los mecanismos para la apropiación y capacitación de los funcionarios de la Dirección Territorial respecto de las directrices y actividades establecidas en el procedimiento de gestión de cambio V4 el cual debe ampliar su objetivo y alcance para involucrar los cambios de puedan afectar el desempeño de la SST.

Finalmente, se evidencia la inscripción y conformación del equipo de brigadistas para la Dirección Territorial (correo electrónico del 20 de abril de 2021, *asunto: Información de Conformación de Brigadistas por 4 profesionales los cuales fueron elegidos en el mes de marzo 2021*). De igual manera, se evidencia el informe de simulacro con fecha del 8 de abril de 2021 con el siguiente contenido: evaluación de los procedimientos establecidos frente a una amenaza de sismo, reconocimiento de rutas de evacuación, ejercicio de simulación de sismos realizado en toda Unidad.

Respecto a las actividades de preparación y respuestas ante emergencias, se evidencia el documento “Plan de emergencias para la DT Sucre con fecha de publicación del 13 de agosto de 2020” y actualmente no se han realizado acciones para su apropiación y capacitación a los funcionarios y contratistas de la DT respecto a la aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas para la implementación adecuada de los planes emergencia y así mismo su apropiación a la conformación de los nuevos brigadistas. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018 – EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia que en la Dirección Territorial Sucre se da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño, numeral 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño. Se evidencia la apropiación por parte del director territorial en lo pertinente a la socialización del desempeño del SGSST a través de su participación de la revisión por la dirección; el cual es consolidado en el informe en el capítulo 2. SGSST, literal desempeño del SGSST. Así mismo se evidencia que se deben fortalecer los mecanismos de comunicación a través del Comité Estratégico de Articulación Territorial para la apropiación y conocimiento de los resultados de la medición y desempeño del

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 9 de 19

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ya que estos resultados de desempeño del SGSST deben ser comunicados a todos los niveles de la organización.

Finalmente, se evidencia el seguimiento, análisis y medición de indicadores asociados al plan de implementación SIG/componente SGSST: (reporte de seguimiento al plan de implementación del SIG/Componente SGSST con corte de enero-marzo de 2021; respecto a la actividad de “*verificar la realización de las reuniones mensuales según cronograma del COPASST a nivel nacional y de las DTs*”).

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018 – MEJORA / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.


Se evidencia que la Dirección Territorial Sucre da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas. Así mismo los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial conocen la ruta de reporte de incidentes y accidentes de trabajo. Cabe anotar que, para el periodo correspondiente al corte de la auditoría interna no se han presentado accidentes de trabajo ni tampoco se han identificado incidentes de trabajo el cual conlleva la implementación del Programa PARE.

Finalmente, se evidencia dos (2) NC para el SGSST asociadas al proceso gestión talento humano con las respectivas actividades en el plan de mejoramiento en SISGESTION - ISO 45001:2018 y se evidencia el cierre de las respectivas no conformidades.

11. OBSERVACIONES

Observación No. 1. Dirección Territorial

1. Se observa, que se requiere fortalecer los mecanismos para la apropiación y conocimiento de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos asociadas a las condiciones de trabajo y factores de riesgos de la Dirección Territorial; el cual contribuye a tomar acciones oportunas para la implementación de controles operacionales para la reducción de peligros y eliminación de riesgos en SST. Esto sucede en la Dirección Territorial Sucre asociado en la interacción con el proceso de Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos con fecha 29 de agosto de 2020 no ha sido apropiado adecuadamente a los funcionarios y contratistas. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 10 de 19

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Artículo 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 6. Planificación/6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos para SST/capítulo 7 Apoyo/ numeral 7.3 Toma de Conciencia.

Observación No. 2. Dirección Territorial


2. Se observa, que se requiere fortalecer los mecanismos para la apropiación y conocimiento de todos los funcionarios y contratistas respecto a la planificación de los recursos para la implementación y desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual es socializado a los directivos a través de la revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión. Esto sucede en la Dirección Territorial Sucre asociado en la interacción con el proceso de Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se evidencia que, en los Comités Estratégicos de Articulación realizados por la DT, requiere como entrada en su agenda lo pertinente a los “recursos asignados a la promoción de la salud y a la prevención de riesgos y enfermedades laborales”. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 7. Apoyo/ numeral 7.1 Recursos/7.4 Comunicación.

12.NO-CONFORMIDADES

No Conformidad 1. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST. Proceso de Direccionamiento Estratégico

1. No se evidencia, la normalización y estandarización de directrices que establezcan los lineamientos técnicos para la incorporación de factores internos y externos en el contexto estratégico en lo pertinente a las medidas de gestión para la protección, seguridad, promoción y prevención para dar cumplimiento a los requisitos legales como el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y la norma ISO 45001:2018. Esto sucede en la Dirección Territorial Sucre asociado en la interacción con el proceso de Direccionamiento Estratégico y el proceso de Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que en la matriz de contexto estratégico asociada a la Dirección Territorial solo se incluye un (1) factor interno y externo relacionado con protocolos de bioseguridad y covid-19. Esta matriz fue

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 11 de 19


aprobada por la OAP y así mismo requiere de la revisión y aprobación de gestión del talento humano quien actualmente tiene definidos factores transversales que inciden en los contextos de las Direcciones Territoriales y su alineación y articulación con el SGSST del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. No aplica.
- b) Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. capítulo 4. Contexto de la Organización/ numeral 4.1 Comprensión de la organización y su contexto.

No Conformidad 2. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.

2. No se evidencia, la implementación de acciones a los requerimientos solicitados relacionado con el acceso y apertura al curso de las 50 horas en SST dictado por la ARL; en cumplimiento al estándar curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST tal como se establece en el Decreto 10 de 2015 en su “Artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria. Los responsables de la ejecución de los Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que defina el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas en el literal a) del artículo 12 de la Ley 1562 de 2012, y obtener el certificado de aprobación de este”. Esto sucede en la Dirección Territorial Sucre asociado en su interacción con el Proceso Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia mediante correo electrónico de fecha 9 de abril de 2021 con el asunto: “*Guía curso 50 y 20 horas en SST de fecha 9 de abril de 2021*”; el cual no se ha dado inicio ni las credenciales de acceso para los funcionarios y contratistas. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.35 Capacitación Obligatoria; Art 2.2.4.6.11 Capacitación en SST.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST. Estándar Capacitación de los integrantes del COPASST.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 5. Liderazgo y Compromiso/ numeral 5.4 Consulta y Participación de los Trabajadores.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 12 de 19

No Conformidad 3. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.


3. No se evidencia, la capacitación y apropiación a los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial respecto a los riesgos que puedan afectar los resultados previstos y el desempeño en las etapas de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo. Esto sucede en la Dirección Territorial Sucre asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que en el SGSST se han identificado cuatro (4) riesgos (incumplimiento legal de aplicación de requisitos legales, afectación de las personas por ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, materialización de sintomatología asociados a factores de riesgos y riesgos asociados cambio climático) que pueden afectar el desempeño de la SST y cumplimiento de la implementación del Plan Anual de SST. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio.
- b) Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Plan Anual de Trabajo.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018 capítulo 6. Planificación/ numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades/6.1.1 Generalidades.

No Conformidad 4. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.

4. No se evidencia, en el alcance de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos las medidas de control para gestiones administrativas (exámenes médicos ocupacionales con énfasis osteomuscular, optométrico, perfil lípido, entre otros) de preingreso y periódicos para los contratistas de prestación de servicios de la Dirección Territorial los cuales están asociados a varios factores de riesgo y que hacen parte del alcance del SGSST de la Unidad. Esto sucede en la Dirección Territorial Sucre asociado en su interacción con el Proceso Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que no se hace seguimiento a las condiciones de salud de los contratistas asociado a los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y que posteriormente deben estar vinculados en las estadísticas de las prevalencias para garantizar la protección, promoción y prevención en salud a través de los programas de vigilancia epidemiológica. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; Art 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar estilos de vida y entorno saludable y estándar servicios de higiene.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 13 de 19

- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 8. Operación/ numeral 8.1. Eliminar peligros y reducir riesgos en SST.

No Conformidad 5. Procesos Gestión Talento Humano/SGSST.


5. No se evidencia, la apropiación y capacitación a los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial respecto a la aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas para la implementación adecuada de los planes de emergencia, y así mismo el conocimiento de las brigadas de emergencia. Esto sucede en la Dirección Territorial Sucre asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia en el desconocimiento de la estructura del plan de emergencias como: marco de referencia, generalidades, componente organizacional, componente operativo con cada uno de sus protocolos de emergencia. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6 Art 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- b) Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Estándar Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018 capítulo 8. Operación/ numeral 8.2 Preparación y Respuestas ante Emergencias.

No Conformidad 6. Dirección Territorial.

6. No se evidencia, la trazabilidad y control de la información documentada generada en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; en el cual esté disponible para uso y cuando se requiera. Esto sucede en la Dirección Territorial Sucre asociado al proceso de Direccionamiento Estratégico y al Proceso de Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia que las directrices para el control de la información documentada no se han implementado adecuadamente en el SGSST de la Dirección Territorial; lo cual conlleva a la dificultad de la trazabilidad y consolidación de la información que se va generando en el desempeño e implementación del sistema de gestión. Esta situación conduce al incumplimiento:


- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6 Art 2.2.4.6.12 Documentación, Art. 2.2.4.6.13 Conservación de la Información.
- b) Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018 capítulo 7. Apoyo/ numeral 7.5.3 Control de la Información Documentada.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 14 de 19

13. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

13.1 Fortalezas:

- Alto compromiso del director territorial respecto al proceso de ejecución de las auditorías internas del Subsistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 y el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.
- Alto compromiso del director territorial respecto a la definición de roles y responsabilidades asociados a sus equipos y frentes de trabajo definidos en la Dirección Territorial.
- Alto compromiso de la Dirección Territorial Sucre, con respecto a la implementación y nivel de madurez del Subsistema de Gestión de la Calidad en cumplimiento a los requisitos técnicos de la norma ISO 9001:2015 en cada uno de los temas y numerales auditados.
- Alto compromiso de la Dirección Territorial Sucre, con respecto a la implementación y nivel de madurez del Subsistema de Gestión de la Calidad respecto al seguimiento y monitoreo del plan acción con la herramienta propia de la DT como el “PLANNER” que contribuye al nivel de maduración del componente de operación y desempeño en lo pertinente a la ISO 9001:2015.
- Alto compromiso de la Dirección Territorial Sucre, con respecto a la implementación y nivel de madurez del Subsistema de Gestión de la Calidad respecto a la implementación de acciones de mejora continua (herramienta DT) asociada a la trazabilidad del desempeño de las No Conformidades del SGC ISO 9001:2015.
- Alta disposición por el Líder DT, funcionarios y contratistas en la ejecución de la auditoría, remitiendo a tiempo toda la información solicitada y contando con una buena actitud frente al desarrollo de esta.
- Disposición y acotación de instrucciones frente a las recomendaciones realizadas por parte del Auditor Líder e igualmente disponibilidad de todo el personal para atender la auditoría.
- Compromiso oportuno por parte del enlace SGC, respecto al control y trazabilidad de la información documentada y las evidencias presentadas en el desarrollo de la auditoría.
- Conocimiento amplio en la página de ruta de la unidad, en lo que respecta al Subsistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y el Subsistema de Gestión de la Calidad.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 15 de 19

- Un alto nivel de madurez en el control, seguimiento y análisis de los requisitos legales (Normograma) asociados al Sistema Integrado de Gestión (SGSST).
- Fortalecimiento del SGSST y SGC para la implementación de la estrategia respecto a la toma de conciencia por parte del Líder DT y todos los colaboradores.

13.2. Debilidades y Oportunidades de Mejora:

- Fortalecer los controles para la trazabilidad de la información documentada generada en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Territorial.
- Articular con Gestión del Talento Humano líder del SGSST para definir los lineamientos de apropiación de requisitos al interior de la DT y estos a su vez que contribuyan a la madurez del sistema de gestión como: planificación de los recursos para el plan anual SST vigente, indicadores de desempeño de SST, estrategias para la implementación del plan de emergencias y matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

14. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA


A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SGSST ISO 45001.2018 aplicada a la Dirección Territorial Sucre:

a) Cumplimiento de la norma

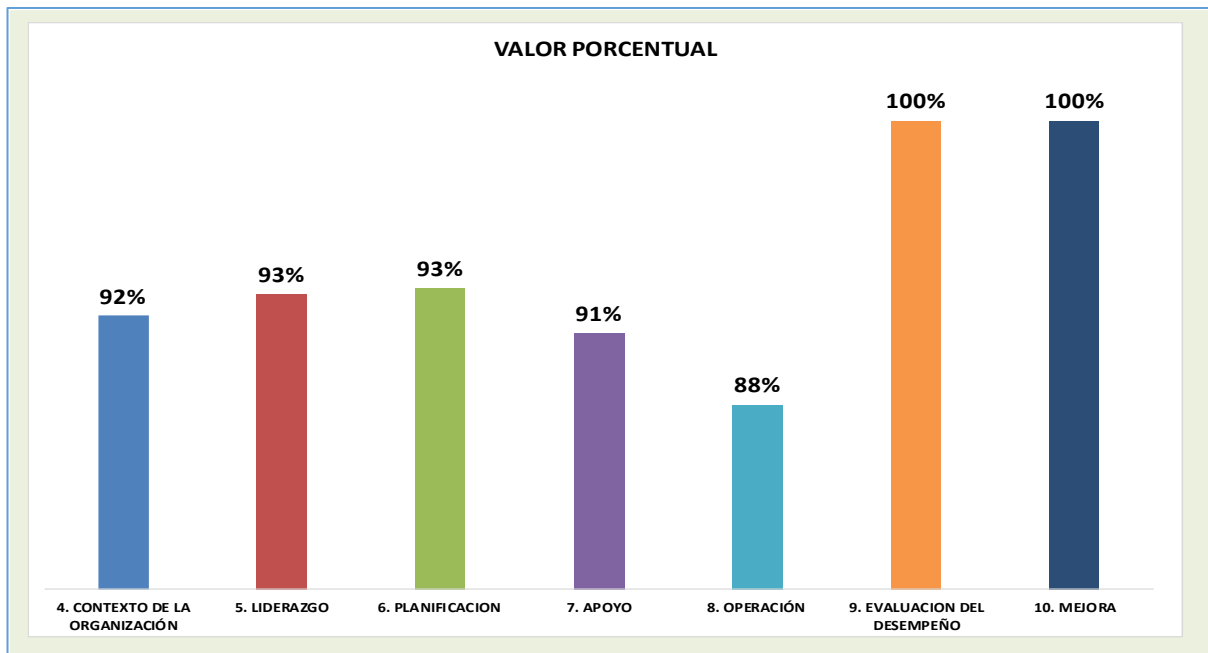
Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	92%
5. LIDERAZGO	93%
6. PLANIFICACIÓN	93%
7. APOYO	91%
8. OPERACIÓN	88%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	100%

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 16 de 19

Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST


Porcentaje promedio del (94%) de cumplimiento del nivel de la implementación asociado a los requisitos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

a) Número de No Conformidades y Observaciones

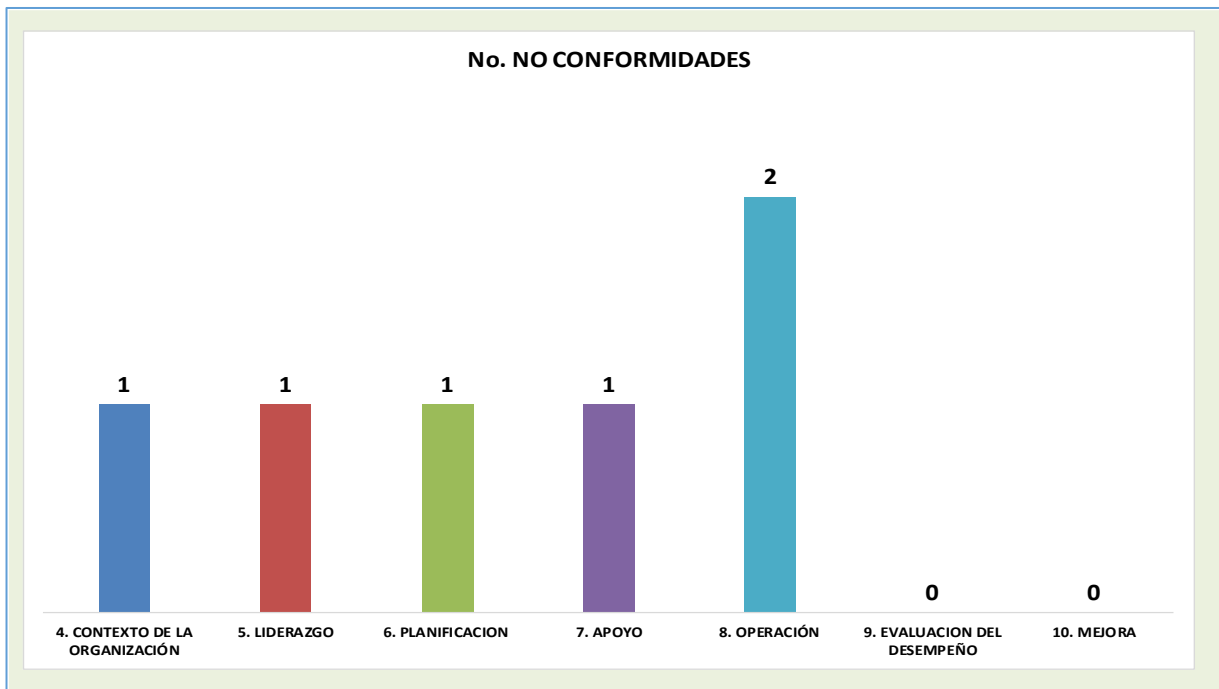
Tabla No. 2 Número de NC y Observaciones

ITEM DE NORMA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	NÚMERO DE OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	1	0
5. LIDERAZGO	1	0
6. PLANIFICACION	1	1
7. APOYO	1	1
8. OPERACIÓN	2	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	0	0

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 17 de 19

Gráfica No. 2 Número de NC

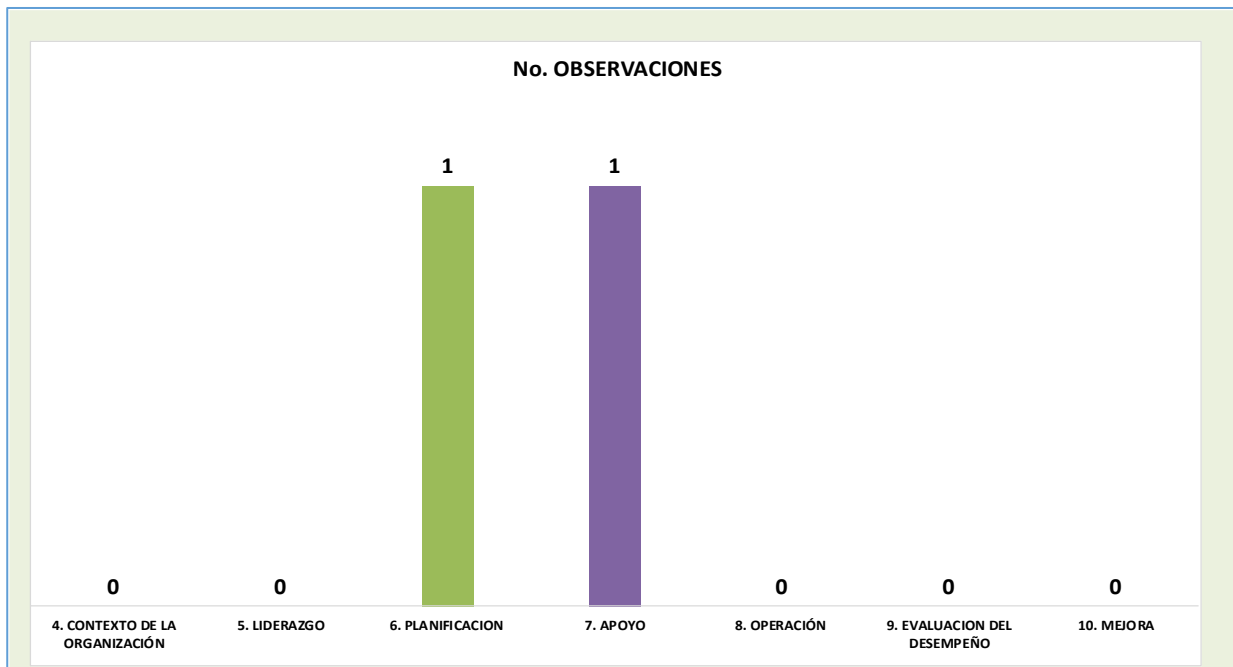


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron una (1) NC en el capítulo 4 contexto de la organización, una (1) en el capítulo 5 Liderazgo, una (1) en el capítulo 6 Planificación, una (1) en el capítulo 7 Apoyo, dos (2) en el capítulo 8 Operación, cero (0) en el capítulo 9. Evaluación del desempeño y cero (0) en el capítulo 10 Mejora; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 18 de 19

Gráfica No. 3 Número de Observaciones



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.


Se identificaron una (1) Observación en el capítulo 6. Planificación, una (1) en el capítulo 7. Apoyo; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En conclusión, los requisitos implementados por la Dirección Territorial Sucre asociado al Sistema de Gestión de de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 se establecen en un total de 68 ítems, es decir el (89%) de los requisitos del SST a mantener y mejorar continuamente.

Cordialmente;

William Mahecha Hernández
Auditor Líder – ISO 45001:2018

Carlos Arturo Ordoñez Castro
Jefe Oficina de Control Interno

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 19 de 19

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento. Se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo con nuevos lineamientos del jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.
6	05/02/2021	Se modifica el formato en el encabezado, se elimina el texto 9001:2015 de los numerales del 4 al 10 y se deja el texto (Describir la Norma auditada) para que sea diligenciado y se anexa el numeral 13 relacionado con las fortalezas y debilidades de la auditoria.